



BOLETÍN TRIBUTARIO - 166/21

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **CONCLUYE QUE LOS BIENES DE CAPITAL IMPORTADOS EN EL PAÍS BAJO LA MODALIDAD DE IMPORTACIÓN TEMPORAL, PODRÁN SER REEXPORTADOS A ZONA FRANCA: (I) PARA SER OBJETO DE REPARACIÓN O REEMPLAZO Y (II) PARA FINALIZAR LA MODALIDAD DE IMPORTACIÓN TEMPORAL, A NOMBRE DE UN USUARIO INDUSTRIAL O COMERCIAL, SEGÚN CORRESPONDA - [Concepto 1029 del 9 de julio de 2021](#)**

Agregó la DIAN:

“En lo que concierne al segundo interrogante, la doctrina aduanera ha interpretado que, dentro de la modalidad de largo plazo, se encuentra la importación temporal de mercancías en arrendamiento prevista en los artículos 211 y 212 del Decreto 1165 de 2019. Por lo tanto, en lo no previsto en las normas especiales que son exclusivas para esta modalidad de importación en arrendamiento, aplican las disposiciones generales de largo plazo, y en su defecto, las normas generales de la importación para reexportación en el mismo estado (Concepto 190 de 2000 y Oficio 461 de 2000)”.

- **SERVICIO DE MAQUILA EN ZONA FRANCA: IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) - [Concepto 1022 del 7 de julio de 2021](#)**

La DIAN emitió el referido concepto, por medio del cual absuelve una serie de interrogantes planteados frente al tema expuesto.

II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **JORNADA DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA VIRTUAL**

La SDH mediante información publicada en su página web destaca:



JORNADA DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA
V I R T U A L

16
SEPTIEMBRE
2021

TEMAS:
Impuesto de Industria y Comercio y Retención de Industria y Comercio - SDH
Responsabilidad Social y ética del Contador Público - JCC

Conexión Sala ZOOM
con clave de Ingreso
Hora: 3:00 pm

Organiza:
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Apoya:
BOGOTÁ legis

Evento Gratuito
Cupos Limitados

III. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

- **GUÍA DE ORIENTACIÓN REFERIDA A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES DE INSOLVENCIA**

La SuperSociedades divulgó el citado documento en su página web subrayando:

“El objetivo principal de esta Guía es instruir, de forma didáctica, a todas las entidades empresariales, sus administradores, asociados, empresarios y terceros, sobre los procesos y trámites de insolvencia, puesto que consideramos que se requiere, ante todo, un amplio conocimiento de los mismos para poder generar un cambio cultural en el desarrollo y ejecución de éstos para la preservación de la empresa y el empleo”.

Anexo: [GUÍA DE ORIENTACIÓN REFERIDA A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES DE INSOLVENCIA](#)

- **AMPLÍA EL PLAZO PARA EL PAGO OPORTUNO DE LA CONTRIBUCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021, HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS SOCIEDADES SOMETIDAS A SU VIGILANCIA Y CONTROL - [Resolución 100-124586 del 6 de septiembre de 2021](#)**

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

14 de septiembre de 2021